

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



NIVIA ARCE RIVERA
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0015

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 25 de octubre de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad"), presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), *Moción de Desestimación*. En virtud de esta, señaló que la señora Arce Rivera presentó una solicitud de revisión pasado el término de veinte (20) días desde el recibo del segundo aviso de irregularidad notificado por la Autoridad.

El 28 de octubre de 2021, el Negociado de Energía le concedió a la parte Querellante un plazo de diez (10) días para que presentara su postura en torno a la solicitud de desestimación presentada por la Autoridad.

No obstante, la Querellante incumplió con la Orden dictada por este Negociado de Energía. Así las cosas, se le concede un plazo de **cinco (5) días para que mostrara causa** por la cual este Negociado de Energía no deba desestimar el caso de epígrafe o emitir cualquier otra orden que proceda en derecho.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 9 de diciembre de 2021. Certifico además que hoy, 9 de diciembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0015 y he enviado copia de la misma a: rgonzalez@diazvaz.law y lymarimelendezjdms@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, PSC
LCDO. RAFAEL E. GONZÁLEZ RAMOS
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689**

Lcda. Lymari Meléndez Rosado
(Nivia Arce Rivera)
PO Box 1523
Toa Alta, P.R. 00954

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 9 de diciembre de 2021.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina